Chunchi
GAD Municipal

Resol. No.- 165-RC-GADMCH-2026
Chunchi, 12 de Octubre del 2026

SEÑORES CONCEJALES.
Ing. Fernando Cajo **JEFE FINANCIERO GADMCH**
Abg. Marlene Cuñas **PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL**
Tlgo. Gustavo Quinde **ASISTENTE TÉCNICO DE ACCIÓN SOCIAL, RECREACION, CULTURA Y DEPORTE**

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 05 de octubre del 2026, en el **SEXTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA EN EL CANTON CHUNCHI.- **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** En donde se cuenta con todos los informes pertinentes en base al memorándum emitido por los señores concejales, licenciada Laura Aguirre y señor concejal licenciado Edgar Naranjo, los cuales se encuentran presentes en la sala para que puedan exponer el cuerpo normativo en mención. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** En esta parte si pediría la participación de algún señor concejal que es quien presenta la ordenanza, tenga la bondad. **Lic. Laura Aguirre.-** Bueno, una vez más los saludos cordiales al concejo municipal en calidad de concejales con mi compañero licenciado Edgar Naranjo hemos procedido a elaborar una ordenanza sobre el deporte, el apoyo desde el GAD municipal, el fomento y la promoción de las actividades deportivas y recreativas aquí en el cantón Chunchi. Nos apoyamos bastante de AME, ya que AME tiene un modelo establecido a nivel nacional y en base a las necesidades del cantón, el objetivo principal de la ordenanza es promover, fortalecer, organizar y desarrollar la actividad deportiva en el cantón Chunchi, garantizando las condiciones de acceso, participación, inclusión y equidad para la ciudadanía, la propuesta busca fortalecer que el deporte sea considerado como una política pública municipal articulada con los organismos competentes que el Ministerio de Deporte a través de Liga Deportiva Cantonal, que consten en nuestras planificaciones institucionales como el PDOT y el POA, de manera que las acciones y recursos destinados al deporte respondan a las necesidades reales de la población y puedan ser planificadas, ejecutadas y evaluadas adecuadamente, un componente importante de la ordenanza a presentar es el financiamiento, en el cual se establece la necesidad de que los recursos destinados al deporte sean considerados dentro de la planificación y presupuesto del GAD Municipal, de conformidad con la normativa vigente y las competencias que nos compete a nosotros como municipios, esto permitirá generar una planificación más ordenada en programas, proyectos, mantenimiento de escenarios a ustedes les consta igual, compañeros, que hemos levantado informes y necesidades del estadio municipal, del Coliseo, que han

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi cristian.landy@municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI – CHIMBORAZO - ECUADOR

necesitado el apoyo y la intervención del municipio. La ordenanza también plantea que el fortalecimiento del deporte no depende únicamente de los recursos municipales, sino que también contemplan la necesidad de que Liga Deportiva Cantonal o las instituciones que utilizan estos escenarios también puedan intervenir, existe el Grupo Independiente Chunchi aquí vamos a hacer un énfasis en un artículo que hemos considerado en la ordenanza, que es importante que ustedes sepan y también se pone a consideración del Concejo, el estadio y el Coliseo Municipal tiene muchas necesidades para intervenir y ser tratados en llaves de agua en césped sintético, en estructuras como las gradas, los graderíos, las lámparas, los vidrios, entonces, Independiente Chunchi ha estado utilizando este estadio y coliseo, pero con un fin lucrativo y también apoyando el deporte, les estamos poniendo un canon de arrendamiento a ellos, esto lo hemos considerado con procuraduría síndica y el departamento financiero, ya que como ellos están recibiendo un rédito por los alumnos que están utilizando estos espacios, es oportuno y también necesario que ellos puedan contribuir a que estos escenarios deportivos estén en mantenimiento, el canon y el valor que les estamos poniendo es más o menos como de $20 mensuales, es un valor significativo que tranquilamente ellos pueden pagar para arreglar estos escenarios deportivos, el artículo menciona que estos recursos sean destinados a el mantenimiento de estas instalaciones, específicamente para ello, continuando con la ordenanza es importante gestionar y suscribir convenios de cooperación interinstitucional con entidades públicas, privadas, organizaciones deportivas, institucionales, educativas, organizaciones de cooperación y otras instituciones que puedan contribuir al desarrollo deportivo del cantón. Está en planteamiento, señor alcalde, desde el 4 de julio la suscripción del convenio con Liga Deportiva Cantonal, es importante tener esta ordenanza, ya que es un fundamento de política pública para que se ejecute este convenio, esto nos permitirá gestionar recursos, capacitación, implementación deportiva, asistencia técnica, mantenimiento y mejoramiento de escenarios, lo que les mencionábamos, organización de eventos y otros mecanismos de cooperación, siempre dentro del marco legal correspondiente, de esta manera se busca multiplicar las oportunidades y recursos disponibles para nuestros deportistas. Asimismo, se propone fortalecer la coordinación entre el GAD y Liga Deportiva Cantonal, organizaciones deportivas, instituciones educativas, entre otras, con una planificación conjunta, otro aspecto fundamental es el uso de los escenarios deportivos y el uso adecuado estamos estableciendo en los articulados que cada persona o grupo que utilice y sea mal utilizado que sea dañado ellos mismos tendrán la responsabilidad de reponer estos bienes, procurando que estos espacios estén disponibles para toda la ciudadanía y sean utilizados de una manera efectiva y oportuna. La ordenanza también promueve la participación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, considerando que el deporte es una herramienta de salud, integración social, prevención y formación de valores, finalmente, esta propuesta busca que Chunchi cuente con una normativa que ordena, ordene, planifique, fortalezca el deporte de manera permanente, generando condiciones para que nuestros deportistas tengan mayores oportunidades y para que los recursos públicos y aquellos que puedan gestionarse de manera cooperativa sean

utilizados de manera responsable, transparente y en beneficio de la ciudadanía, vale destacar que nosotros tenemos un departamento que es también de deporte, entonces ellos serían los encargados de velar que estos convenios y todo el recurso intervenido sea garantizado y fundamentado de manera transparente, también estamos proponiendo en un articulado que deberá darse rendición de cuentas de manera periódica, es decir, cada año de manera anual, como nosotros del GAD Municipal hemos apoyado al deporte. En definitiva, no se trata únicamente de garantizar actividades deportivas, se trata de establecer una política pública que permita planificar, gestionar recursos, generar alianzas y contribuir oportunidades para nuestros deportistas y para toda la población de Chunchi, cedo la palabra a mi compañero concejal, licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Bueno, gracias, acotando también a lo de la ordenanza, también tenemos, el deporte en instituciones educativas, por ejemplo, se puede coordinar con el distrito de educación la realización de campeonatos intercolegiales, basado ya en la ordenanza, no cierto, también tenemos el apoyo al deportista destacado, a lo mejor el GAD municipal implementará programas de estímulo para el deportista que represente en el cantón Chunchi en competencias provinciales nacionales, priorizando incentivos como puede ser una medalla, un trofeo de alguna manera o de acuerdo a las posibilidades, a lo mejor puede ser económica, eso está constando en la ordenanza, también la promoción del deporte comunitario. El GAD Municipal fomentará la técnica del deporte comunitario y barrial, organizando torneos, campeonatos y actividades recreativas en las parroquias, ya sea en la zona urbana o rural, de acuerdo a las posibilidades, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana y la cohesión social, también está programas de actividades físicas para adultos mayores. El GAD Municipal de Chunchi implementará programas de actividad física y recreación para las personas adultas mayores orientados a la salud preventiva, la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida, convenios interinstitucionales, como dijo la compañera, a lo mejor puede ser con Liga Deportiva Cantonal, se podría suscribir convenios tal vez con universidades, federaciones deportivas, empresas privadas y organizaciones nacionales e internacionales, con el fin de impulsar programas, proyectos e incentivos deportivos, deporte y turismo, el GAD Municipal de Chunchi fomentará la organización de eventos deportivos que fortalecerán la identidad cantonal y contribuyan al desarrollo turístico, tales como caminatas, ciclismo y actividades de aventura. Bueno, la presente ordenanza regirá a partir de su sanción y promulgación, sin perjuicio de su publicación en registro oficial, eso es todo en cuanto puedo mencionar acerca de la ordenanza. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, bueno, felicitarles a los señores concejales que han hecho la presentación y la motivación de la ordenanza, pues esto obviamente nos permite seguir desarrollando y avanzando ya con un documento legal, para las diferentes ejecuciones, como usted lo acaba de mencionar, señorita concejala, que tenemos ya firmado un convenio con la Liga Deportiva Cantonal, pero tenemos que tener ya este documento legal para poder interceder a su respectiva exposición, nuevamente felicitarles por la presentación de ordenanza, señores concejales, está ya expuesta los motivos por parte de los señores concejales, está en consideración de ustedes para su respectiva aprobación en primera instancia, si así ustedes lo resuelvan

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi cristian.landy@municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI – CHIMBORAZO - ECUADOR

queda en consideración de ustedes, señores concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** Si tienen alguna duda, alguna sugerencia, compañeros, sea bienvenido. **Abg. Cristian Landy.-** Nuevamente reiterar si existe alguna duda, comentario o a su vez una moción por parte de algún señor o señorita concejal. **Lic. Jessica Reyes.-** Si me permite señor alcalde, como sugerencia nada más de igual manera felicitar a los compañeros en vista de que también representa un ingreso para el GAD Municipal pero antes, bueno, como sugerencia, nada más o una opinión o de pronto se considere para la aprobación en segunda instancia, que se vea el asunto legal primeramente, porque en este caso habla ya de nosotros firmar un convenio con entidades o instituciones privadas y cobrar, como quien dice, un porcentaje del salario básico, pero se tiene conocimiento de que existe al momento un comodato con Liga Cantonal de Chunchi, entonces legalmente no sería procedente porque entra en vigencia la ordenanza desde la fecha de su aprobación, por eso decía, o sea, se consideraría de pronto para segunda instancia de que más bien usted, señor alcalde, disponga al departamento jurídico revisar cómo está el trámite legal y más bien se dé por terminado o no sé qué forma legal exista de que regrese a las arcas municipales y nosotros poder, como quien dice, aplicar la ordenanza y otra sugerencia también al momento de que se elabore el convenio o el alquiler, en este caso sería porque hay una tarifa de un ingreso, sería más bien de establecer una garantía, porque a veces solamente quedan documentos de que obviamente la persona que cause algún daño va a tener que repararnos, pero ustedes saben, a veces se demora y luego van con procesos y todo eso, más bien como sugerencia no, ya que se trata de un bien de la institución, si le pueden hacer, o sea agregar en alguna parte en el que diga que al momento de la firma del contrato o convenio que se establezca, se firme una garantía, al momento de que ellos devuelven, obviamente se les devuelve la garantía en caso de que no exista ningún daño, de ahí de mi parte, o sea está bien. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señorita vicealcaldesa, bueno está expuesta la posición de parte de la señorita vicealcaldesa, si algún señor concejal tiene algo que argumentar, por favor. **Lic. Laura Aguirre.-** Mas bien gracias por la sugerencia, continuando con el procedimiento planteado, se mociona para la aprobación en primera instancia de la ordenanza para el fomento, desarrollo y promoción de la actividad física y deportiva en el cantón Chunchi, exponiendo los puntos más fundamentales y álgidos de esta normativa, estableciendo esta política pública a nivel cantonal y con los informes respectivos. Se mociona, señor alcalde, compañeros concejales. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Apoyo la moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, de la ordenanza para el fomento, desarrollo y promoción de la actividad física y deportiva en el cantón Chunchi. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe la moción acogida por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si es que no existe alguna otra moción por parte de algún señor concejal, caso contrario proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal, licenciada Laura

Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo, en relación a que se apruebe en primera instancia la ordenanza para el fomento, desarrollo y promoción de la actividad física y deportiva en el cantón Chunchi, señorita vicealcaldesa, licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** apoyo también la moción de los compañeros. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Cóndor. **Arq. Miguel Cóndor.-** aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Correcto señor secretario, me ratifico. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, ***por unanimidad del pleno, resuelven aprobar en primera instancia la ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN EL CANTÓN CHUNCHI.***

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DPTO. SECRETARIA

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi cristian.landy@municipiochunchi.gob.ec
CHUNCHI – CHIMBORAZO - ECUADOR